

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22032 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 296/14 en el que figura como concursada Ezpeleta Plastival, S.A., CIF A46015335, se ha dictado el 26/02/21 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210027894-1